



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Visto el expediente 80/2023 que se está tramitando en este ayuntamiento correspondiente a la baja de obligaciones reconocidas correspondientes a los años 2017-2019 y dado la existencia de pluralidad de interesados en este procedimiento y en aras de que puedan presentar las alegaciones que tenga por conveniente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dispongo:

*Primero.* – Someter el expediente a trámite de audiencia, para que los interesados que obren en el mismo a fin de que, en el plazo máximo de 20 días hábiles puedan comparecer y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

*Segundo.* – Someter el expediente a trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del ayuntamiento durante un plazo de 20 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Valdorros, a 10 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Briongos Ortega